Anexo 2.
Definiciones y preguntas guía sobre enfoques diferencial-poblacional, de género y territorial

Este anexo tiene como propósito ofrecer una explicación sencilla de los enfoques diferencial-poblacional, de género y territorial, para los grupos, organizaciones y colectivos interesados en postularse a la **Convocatoria Pública Reconcilia Bogotá**.

1. **"Enfoque diferencial-poblacional:** Busca visibilizar las particularidades y las necesidades de personas y colectivos, con el fin de generar acciones diferenciales para cambiar las situaciones de exclusión y discriminación que dificultan el goce efectivo de sus derechos. En este sentido, el principal objetivo de este enfoque es reconocer a Bogotá como una ciudad diversa, donde habitan múltiples grupos poblacionales y sectores sociales, que son iguales en derechos al resto de los habitantes de la ciudad. Su aplicación es necesaria para lograr el desarrollo iniciativas, programas, proyectos que promuevan la inclusión e integración social, que aporten a la construcción de una ciudad donde todos se reconozcan, respeten y vivan sus derechos en armonía en el mismo territorio.

2. **Enfoque de género:** Busca visibilizar y observar las diferencias, asimetrías y desigualdades, producto de las relaciones de género para promover acciones y orientar recursos de todo tipo para lograr la igualdad y la equidad de género. A partir del enfoque de género se visibilizan las desigualdades entre hombres y mujeres, y entre las diferentes masculinidades y feminidades, lo cual posibilita interpretar las desigualdades, las diferencias y la discriminación, brindando elementos de análisis sobre las formas de distribución de poder"[1].

3. **Enfoque Territorial:** Reconoce que cada territorio tiene una historia, una cultura, unas condiciones sociales y unas dinámicas propias. No es lo mismo vivir el conflicto en el campo que en la ciudad, en una zona rural dispersa o en una localidad urbana. Este enfoque invita a valorar los saberes locales y promover propuestas que respondan a las realidades del lugar donde se desarrolla la iniciativa.

Preguntas Guía:

Utilice estas preguntas guía para discutir con su equipo de trabajo e identificar si están o no incluyendo una perspectiva diferencial en su propuesta; en caso de que el resultado sea que No lo están incluyendo, revisen las acciones o cambios que consideren necesarios hacer en su propuesta para garantizar una iniciativa de reconciliación que tenga en cuenta a todos y todas en su diversidad.

- ¿Utilizamos lenguaje incluyente y no sexista cuando nos referimos a hombres y mujeres en diferentes comunidades y poblaciones y con personas LGBTI?
- ¿Promovemos estrategias inclusivas (por ejemplo, acciones afirmativas) para que en todas las actividades participen equitativamente tanto hombres como mujeres y preguntamos las expectativas y necesidades de los diferentes grupos?
- ¿Tomamos medidas para que las mujeres, jóvenes y población LGBTI de distintos orígenes étnicos y etario participen en el proceso de toma de decisiones en los grupos que lideramos?
- ¿Garantizamos que los participantes representan la diversidad de personas y comunidades que habitan nuestro territorio o lugar de intervención?

1 Guía para el seguimiento de políticas públicas distritales. Disponible en https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia-seguimiento-politicas-publicas_final.pdf

- ¿Ajustamos nuestras actividades en las comunidades de acuerdo con las limitaciones de las mujeres de acuerdo con su contexto cultural y comunitario: duración del evento, momento de los eventos, transporte adecuado, lugar del evento, labores de cuidado, ¿suficientes refrigerios?
- ¿Diseñamos las actividades, la selección de los espacios y las formas de comunicación teniendo en cuenta las características diferenciales-poblacionales y personales de las y los participantes?
- ¿Estamos garantizando que las actividades en las que trabajamos no están imponiendo cargas excesivas de trabajo a las tareas que ya tienen que realizar las mujeres normalmente en sus familias y comunidades? ¿Si se imponen cargas, buscamos formas de reconocer o acompañar esas cargas?
- ¿Apoyamos a los distintos participantes con la utilización de herramientas de nuevas tecnologías en caso de requerirlas según sus características, capacidades y trayectorias de vida?
- ¿Somos conscientes de los procesos que pretenden generar cambios sociales están basados en las propias decisiones e iniciativas de las comunidades? ¿Garantizamos espacios para que eso sea posible? ¿Garantizamos siempre que las opiniones de las mujeres y otros grupos poblacionales históricamente excluidos, discriminados o afectados por el conflicto armado y otras formas de violencia son tenidas en cuenta en dichas decisiones?
- ¿Motivamos y apoyamos a las poblaciones para que tomen iniciativas que fortalezcan y mejoren la posición de las mujeres, de las personas LGBTI, de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, de las personas mayores, y de las personas con discapacidad en su comunidad y cultura?
- ¿Estamos visibilizando y reconociendo los roles tradicionales de las mujeres como agentes de cambio, de resistencia y de desarrollo?
- ¿Entendemos y buscamos visibilizar el hecho de que las mujeres y personas LGBTI no solo tienen que superar la discriminación de género, sino las otras discriminaciones que las afectan profundamente como la pobreza y el racismo?
- ¿Buscamos fomentar en nuestras intervenciones, acciones para la reflexión sobre cambio en las relaciones de género que superen la discriminación, aporten en la repartición equitativa de trabajo doméstico en el hogar de acuerdo con los roles culturales y el lugar de trabajo en la comunidad o el fomento del rol activo de las mujeres y personas LGBTI en los espacios públicos?
- ¿Hay actividades que buscan fomentar oportunidades para que las mujeres se reúnan entre sí y puedan discutir sus intereses en los proyectos?
- ¿Estamos pidiendo y buscando información desagregada por sexo, etnia y discapacidad y que nos permita analizar más adecuadamente las realidades y adecuar las actividades a desarrollar a sus realidades?